

CÓD. EXPLOTACIÓN					
ES410320000760	ES040530001256	ES110260000027	ES210720000292	ES210050002241	ES290420000785
ES410320000012	ES040530001385	ES110240000127	ES210190000121	ES210050002118	ES290080000268
ES410020000008	ES040530001320	ES110420000114	ES210350000009	ES210050003414	ES410730000598
ES410330000784	ES040530001325	ES410760000124	ES210110000149	ES210050002456	ES290790000045
ES410770000054	ES040990000122	ES410950000474	ES210230000568	ES210050000331	ES299010000021
ES410270000025	ES040700001046	ES110200001808	ES210230000144	ES210050003119	ES290870000003
ES410350000010	ES040980000009	ES110230000236	ES210130002181	ES210050002234	ES299400000149
ES410350000061	ES049020001054	ES110380000056	ES210560000006	ES290050002233	ES290030000014
ES410350000011	ES040030001083	ES110350000449	ES210770000565	ES210050003478	ES290040000020
ES410650000220	ES040790001116	ES110350000402	ES210560000061	ES210050003476	ES290430000076
ES110290000100	ES040660001086	ES110060000689	ES210050003286	ES210050003476	ES290040000014
ES210760000010	ES040660001087	ES140180000015	ES210050002567	ES210080002153	ES290410001017
ES410330000030	ES040660000066	ES140210000420	ES210050002231	ES210620000320	ES290440000036
ES410330000288	ES110200000481	ES140730000210	ES210050002583	ES210290000004	ES290030000010
ES410330000525	ES110200000465	ES140540000851	ES210050002908	ES210290000014	ES290150000401
ES210790000035	ES110060000517	ES140540001041	ES210050002999	ES210200000046	ES290790000059
ES410490000052	ES110200000488	ES140540000927	ES210050002605	ES210250000002	ES290030000025
ES410270000071	ES119020000498	ES140690000001	ES210050002307	ES210790000057	ES290710000007
ES410330000227	ES110410000147	ES140160000343	ES210050002548	ES210790000150	ES290430000144
ES410730000075	ES119020000557	ES140160000016	ES210050003382	ES210170000370	ES290940000071
ES410830000011	ES110060000678	ES140060000155	ES210400000095	ES210570000186	ES290840002101
ES210160000013	ES119020000603	ES140080000615	ES210400000096	ES210570000165	ES290040000020
ES410090000030	ES110200000486	ES140210000500	ES210050002460	ES210150000001	ES110210000654
ES040130000064	ES110200001428	ES140210000687	ES210400000094	ES210570000049	ES290480000041
ES040660000013	ES110030000054	ES140050000094	ES210050003139	ES210760000036	ES110220000065
ES290150000526	ES290430000131	ES410160000513	ES210160000031	ES410770000040	ES110410000183
ES290380000186	ES410680000305	ES410110000005	ES210160000272	ES410350000021	ES110410000260
ES210050000414	ES410200000127	ES410110000069	ES210790000016	ES410650000280	ES110200000379
ES290150000683	ES410240000538	ES410110000044	ES410480000113	ES110010010025	ES110200001079
ES290900000078	ES410790001025	ES410650000261	ES410240000519	ES110010000175	ES110200000403
ES290480000059	ES410870000003	ES410600000097	ES410350000025	ES110060000864	ES410730000809

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCIÓN de 30 de julio de 2009, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se hace pública la relación de solicitantes de reconocimiento de la situación de dependencia y del derecho a las prestaciones del sistema para la autonomía y atención a la dependencia que no han podido ser notificados.

En cumplimiento con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación personal, se notifica a los interesados diferentes resoluciones dictadas por la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social referentes al reconocimiento de la situación de la dependencia:

EXpte.	NOMBRE Y APELLIDOS	LOCALIDAD	CONTENIDO DEL ACTO
- SAAD01-14/1363795/2008	LUIS BLANCAS RODRIGUEZ	CORDOBA	RESOLUCIÓN DE GRADO Y NIVEL
- SAAD01-14/1074567/2008	RAFAEL ESCABIAS JIMENEZ	CORDOBA	RESOLUCIÓN DE GRADO Y NIVEL
- SAAD01-14/1433464/2009	MARIA LUISA CALVO RUIZ	CORDOBA	RESOLUCIÓN DE GRADO Y NIVEL
- SAAD01-14/1148712/2008	FRANCISCO SANCHEZ LUQUE	MONTILLA	RESOLUCIÓN DE GRADO Y NIVEL
- SAAD01-14/1216178/2008	EMILIO MARTIN ALVAREZ	CORDOBA	RESOLUCIÓN DE GRADO Y NIVEL
-SAAD01-14/1302145/2008	MARCELINO ALCUDIA MUÑOZ	HINOJOSA DEL DUQUE	RESOLUCIÓN DE GRADO Y NIVEL

EXPTE.	NOMBRE Y APELLIDOS	LOCALIDAD	CONTENIDO DEL ACTO
- SAAD01-14/985635/2008	JUANA ARIAS ORTEGA	POZOBLANCO	RESOLUCIÓN DE GRADO Y NIVEL
- SAAD01-14/657195/2008	JOSEFA MACHADO CANO	ALMODOVAR DEL RIO	RESOLUCIÓN DE GRADO Y NIVEL
- SAAD01-14/1089376/2008	ESTRELLA MORENO MEDRANO	ALMODOVAR DEL RIO	RESOLUCIÓN DE GRADO Y NIVEL
- SAAD01-14/560627/2008	ANTONIO SERRANO GÁMEZ	CORDOBA	RESOLUCIÓN DE GRADO Y NIVEL
- SAAD01-14/1396947/2009	ANTONIO QUIROS RUIZ	LUCENA	RESOLUCIÓN DE GRADO Y NIVEL
- SAAD01-14/206697/2007	ANTONIA CORTES ARROYO	CORDOBA	RESOLUCIÓN DE GRADO Y NIVEL

Asimismo, se le advierte que la misma no agota la vía administrativa, y contra ella cabe interponer recurso de alzada ante la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, en el plazo de un mes, a partir de la publicación de la presente Resolución, de conformidad con lo dispuesto en el art. 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Córdoba, 30 de julio de 2009.- La Delegada, Silvia Cañero Horcas.

RESOLUCIÓN de 7 de agosto de 2009, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se hace pública la relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos.

Esta Delegación Provincial de Huelva de la Consejería Para la Igualdad y Bienestar Social, por la que se hace pública la relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos (anexo adjunto).

Huelva, 7 de agosto de 2009.- La Delegada, Carmen Lloret Miserachs.

ANEXO 7.8.2009

DPHU- 551-09-01111.

Solicitante: Manuela Fernanda Lourenco Preira.

Contenido del acto: Se cita a doña Manuela Fernanda Lourenco Preira a comparecer en su domicilio sito en C/ Guatemala, esc. 3, blq. 2, ático, el día 22 de julio de 2009, de 10 a 15 horas, al objeto de entrevistarse con la Trabajadora Social, de acuerdo con lo establecido en el artículo 40 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y lo previsto en el Decreto 2/1999, de 12 de enero, por el que se regula el Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad en Andalucía (BOJA núm. 16, de 6 de febrero). De no producirse su comparecencia, se le imputará la paralización de este procedimiento administrativo, produciéndose la caducidad del mismo, transcurridos tres meses, de acuerdo con el artículo 92.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

DPHU- 551-09-01826.

Solicitante: Manuela Grandó Martínez.

Contenido del acto: Resolución del Delegado Provincial por la que se deniega la medida de Ingreso Mínimo de Solidaridad contenida en el Decreto 2/1999, de 12 de enero, que regula el Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad en Andalucía

(BOJA núm. 16, de 6 de febrero), con la advertencia legal de que contra la misma puede interponer recurso de alzada en el plazo de un mes ante el Ilmo. Sr. Director General de Servicios Sociales e Inclusión.

DPHU- 551-09-02931.

Solicitante: José Brito Cano.

Contenido del acto: Resolución del Delegado Provincial por la que se le tiene por desistido de su solicitud presentada conforme al Decreto 2/1999, de 12 de enero, por el que se regula el Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad en Andalucía. (BOJA núm. 16, de 6 de febrero), contra la misma cabe interponer recurso de alzada en el plazo de un mes ante el Ilmo. Sr. Director General de Servicios Sociales e Inclusión.

DPHU- 551-09-06994.

Solicitante: Vasile Litra.

Contenido del acto: Resolución del Delegado Provincial por la que se concede la medida de Ingreso Mínimo de Solidaridad contenida en el Decreto 2/1999, de 12 de enero, que regula el Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad en Andalucía (BOJA núm. 16, de 6 de febrero), con la advertencia legal de que contra la misma puede interponer recurso de alzada en el plazo de un mes ante el Ilmo. Sr. Director General de Servicios Sociales e Inclusión.

DPHU- 551-09-07038.

Solicitante: Mihaela Cristina Mocanu.

Contenido del acto: Requerimiento de documentación necesaria para subsanar la solicitud, conforme al artículo 15 del Decreto 2/1999, de 12 de enero, por el que se regula el Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad en Andalucía (BOJA núm. 16, de 6 de febrero de), que deberá aportar en el plazo de diez días, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio. Transcurrido dicho plazo, sin haber presentado la referida documentación, se procederá al decaimiento en su derecho al trámite correspondiente, de conformidad con el artículo 76.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre).

DPHU- 551-09-08662.

Solicitante: Verónica García Medina.

Contenido del acto: Resolución del Delegado Provincial por la que se concede la medida de Ingreso Mínimo de Solidaridad contenida en el Decreto 2/1999, de 12 de enero, que regula el Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad en Andalucía (BOJA núm. 16, de 6 de febrero), con la advertencia legal de que contra la misma puede interponer recurso de alzada en el plazo de un mes ante el Ilmo. Sr. Director General de Servicios Sociales e Inclusión.

DPHU- 551-09-10186.

Solicitante: M.ª Pilar Carmona Montoro.